OBJETO: SERVICIO DE SOPORTE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO EN LA NUBE A DISTANCIA DEL PROGRAMA DE NOMINA DE EMPLEADOS (SIAN) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

No. Y FECHA DE CONTRATO	015 DE 2025
CONTRANTE	CARDIQUE
CONTRATISTA	SOLREDES S.A.S
INTERVENTOR	PAOLA MARIA ZOLLMER MAZA

CONDICIONES CONTRACTUALES

VALOR	$ 63.487.000.oo Exento de IVA
DURACION	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE 2025
FECHA INICIACION	03/02/2025
FECHA FINALIZACION	26/12/2025
ADICION EN TIEMPO	NO
ADICIÓN EN VALOR	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 63.487.000.oo Exento de IVA

En las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, se reunieron **PAOLA MARIA ZOLLMER MAZA**, supervisor del contrato No. 015 de 2025, designada por el ordenador del gasto, y el representante legal de la sociedad SOLREDES S.A.S. **JOSE FILEMON PALACIOS GONZALEZ** con el propósito de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el contrato referenciado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre **CARDIQUE** y **SOLREDES S.A.S**. se celebró el contrato No. 015 de 2025, cuyo objeto es SERVICIO DE SOPORTE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO EN LA NUBE A DISTANCIA DEL PROGRAMA DE NOMINA DE EMPLEADOS (SIAN) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE. Que el valor del contrato se pactó en la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($** 63.487.000.oo**)**, el cual se cancelará previo recibo a satisfacción.

2. Que, de acuerdo con lo previsto en el contrato, **El CONTRATISTA** constituyó las garantías exigidas mediante póliza **No. 21-44-101462388** expedida por Seguros del estado., el día 30 de enero de 2025.

3. Que el interventor del contrato deja constancia que **EL CONTRATISTA** ejecutó a satisfacción las actividades previstas en el contrato, en la forma establecida y de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato referenciado y cumplió con las obligaciones relacionadas con el pago de impuestos, estampillas, la publicación en el Diario Oficial y aportes parafiscales.

Que de acuerdo a la información que reposa en CARDIQUE, se observa el siguiente balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	**$ 63.487.000.oo**
Valor Adicionales	**$ 0**
Valor Ejecutado	**$ 63.487.000.oo**
Valor total ejecutado	**$ 63.487.000.oo**
Valor sin ejecutarse	**$ 0**

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el Contrato No. 015 de 2025, en los términos y condiciones previstas en las leyes 80 de 1.993 y 1082 de 2015.

SEGUNDO: Las partes manifiestan mediante la presente acta de liquidación que están a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado.

TERCERO: EL CONTRATANTE Y **EL CONTRATISTA**, manifiestan su aceptación total a la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo y renuncian a realizar posteriormente cualquier reclamación motivada en el desarrollo del contrato que se liquida.

Hacen parte integral de esta liquidación, los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión.
- Recibo a satisfacción supervisor.

En constancia de aceptación se firma el presente Acta de Liquidación por las partes contratantes, el día 21 ENE. 2026

EL SUPERVISOR

PAOLA MARIA ZOLLMER MAZA

EL CONTRATISTA

JOSE FILEMON PALACIOS GONZALEZ

EL ORDENADOR DEL GASTO
Vo. Bo. Director General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	PAOLA MARIA ZOLLMER MAZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Revisó			
Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			